**MODELO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AYUDA PARA EL PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTA Y HORTALIZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021.**

D./Dª. ………………………………………………………………………………………... con N.I.F. Nº. …………………………….

En nombre propio, o en representación de……………………………………………………………………………….…………… con C.I.F. ……………………………………… …..… En calidad de …………………………………………………………………….., y con poderes suficientes al efecto, identificado mediante los siguientes datos.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Datos del/la solicitante | |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| NIF/CIF | |  | 1er Apellido (personas físicas) |  | 2º Apellido (personas físicas) | Nombre (personas físicas) |  |
|  |  | |  |  |  |  |  |
| Denominación razón social (personas jurídicas) | | | |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| Teléfono fijo | |  | Teléfono móvil |  | Fax | Correo electrónico |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| Datos del/la representante | |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| NIF/CIF | |  | 1er Apellido (personas físicas) |  | 2º Apellido (personas físicas) | Nombre (personas físicas) |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| Cargo | |  |  |  |  |  |  |
|  |  | |  |  |  |  |  |
| Dirección postal (para notificaciones) | | | |  |  |  |  |
|  |  |  | |  |  |  |  |
| Via |  | Nombre de la vía | |  | Nº | Aptdo. |  |
|  |  |  | |  |  |  |  |
| Pedanía |  | Municipio | |  | Provincia | Código Postal |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

Tipo de solicitante (art. 5.2 Rto. (UE) nº 2017/40):

Murcia, a ……. de ……………………… de 201\_

Fdo: ………………………………………………

**SOLICITA** que le sea **CONCEDIDA** la ayuda:

**□** Distribución de fruta y hortalizas (incluido transporte)

Con este fin, efectúa **DECLARACIÓN RESPONSABLE** de no estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de cumplir los compromisos establecidos en el artículo quinto de la Resolución de 27 de septiembre de 2019, conjunta del Director General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, y el Director General de Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario por la que se convoca el “Programa de consumo de frutas y hortalizas en las escuelas, Estrategia 2017-2023” para el curso escolar 2019-2020.

Asimismo, mediante esta solicitud **ADQUIERO EL COMPROMISO** ante la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de:

1. destinar los productos financiados al amparo del Plan de Consumo de Fruta en las Escuelas establecido en virtud del Reglamento (UE) 2017/40, o alineado con este, al consumo por los alumnos de los centros escolares seleccionados;
2. reembolsar las ayudas abonadas de forma indebida por las cantidades que corresponda, en caso de que se compruebe que los productos no se han suministrado a los niños de conformidad con el artículo 6 del Reglamento (UE) 2017/40, o que la ayuda se ha pagado por productos que no son subvencionables en virtud de este Reglamento;
3. en caso de fraude o de negligencia grave, pagar un importe igual a la diferencia entre el importe abonado inicialmente y el importe al que el solicitante tiene derecho;
4. poner los documentos justificativos a disposición de las autoridades competentes, cuando éstas lo soliciten;
5. comprometerse por escrito a llevar un registro de los nombres y direcciones de los centros escolares o, en su caso, de las autoridades educativas, así como la naturaleza y las cantidades de los productos suministrados a dichos centros o autoridades;
6. poseer la solvencia técnica suficiente para el desempeño de la medida;
7. someterse a cualquier medida de control establecida por la autoridad competente del Estado miembro, en particular en lo que respecta a la comprobación de los registros, inspección física de los productos a distribuir, así como de las instalaciones de confección y de sus medios de transporte;
8. cualquier acto de índole publicitario o informativo en medios de comunicación u otro medio de difusión, sobre las actuaciones efectuadas por el organismo autorizado deberá indicar que se trata de un Programa de ayuda cofinanciado por la Comunidad Europea. En ningún caso podrá mencionarse el nombre del organismo autorizado;
9. ceder en exclusiva a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente los derechos de explotación de las creaciones publicitarias que pudiesen efectuar dentro del marco de este Programa, pasando ésta a ser propiedad de tales desarrollos;
10. realizar un Informe final sobre el desarrollo de la Campaña, incidencias y su evaluación;
11. cumplir con los Requisitos de los Productos, con los Requisitos de Distribución, contemplados en el artículo quinto de la presente Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Murcia, a……. de……………………… de 2021

Fdo: ………………………………………

Se **OTORGA** el consentimiento para el acceso telemático a:

**□** Los datos de identidad del solicitante.

**□** Los datos de identidad del representante.

Se **DENIEGA** el consentimiento para la obtención telemática de:

**□** El certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

**□** El certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.

**□** El certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

**SE APORTA** la siguiente **DOCUMENTACIÓN** (Debe señalarse la casilla correspondiente cuando se adjunte la documentación indicada):

**□** NIF o CIF del solicitante.

**□** Acreditación de la representación.

**□** NIF del representante.

**□** Escritura pública de constitución de la sociedad.

**□** Planning de entrega de la fruta en los centros escolares, así como el coste por ración y kilogramo puesta en el centro escolar.

**□** Memoria descriptiva de la organización de la distribución de la fruta y de los medios técnicos disponibles para desarrollarla que describa la solvencia técnica y financiera del solicitante. Deberá incluir el programa de comunicación y publicidad.

**□** Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

**□** Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.

**□** Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

**□** Relación de cualquier otra medida no recogida en la presente Orden y constituya una herramienta válida para un mejor desarrollo de la misma y, en consecuencia, un mejor cumplimiento de los objetivos señalados en el plan de consumo de fruta en las escuelas.

Los documentos que no sean originales deberán estar compulsados por alguna Administración Pública o por fe pública notarial.

**INFORMACIÓN PARA EL SOLICITANTE DE LA AYUDA RESPECTO A LOS DATOS DECLARADOS EN ESTA SOLICITUD Y EN EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INCORPORADOS AL EXPEDIENTE.**

Se le informa, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que los datos personales recogidos en este formulario serán incorporados y tratados por el órgano responsable del fichero al que dirige la presente solicitud, escrito o comunicación para la finalidad derivada de la gestión del procedimiento, actuación o trámite administrativo a que hace referencia su escrito, ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos de la mencionada ley.

**Información básica sobre Protección de Datos**

Responsable del tratamiento: Director/a General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Legitimación del tratamiento: Tratamiento de datos necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de potestades públicas. (Reglamento General de Protección de Datos: Artículo 6.1 e) del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE). Los datos podrán ser tratados por organismos estatales, autonómicos y de la Unión Europea.

Destinatarios de cesiones: Se realizarán cesiones a los órganos y unidades de la CARM competentes y las legalmente establecidas para la correcta tramitación de su solicitud, así como las legalmente establecidas.

Los datos relativos a los beneficiarios e importes serán publicados anualmente en los términos establecidos en los artículos 111 y 112 del Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea y de los Estados miembros, para salvaguardar los intereses financieros de la Unión Europea.

Derechos: Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose al responsable.

Para más información sobre protección de datos, puede consultar:

<https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m>

Murcia, a……. de……………………… de 202\_

Fdo: ………………………………………………

**EXCMO. SR. CONSEJER0 DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**